

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 242-2011.

Guatemala, 10 de octubre de 2011.

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a una modificación presupuestaria, que conlleva sustitución de fuente de financiamiento dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a atender diferentes compromisos de funcionamiento principalmente el pago de prendas de vestir, póliza de seguro de vehículo, mantenimiento y reparación de edificios, y servicios de atención y protocolo entre otros;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número 041 de fecha **06 OCT. 2011**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales b) y c);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, la modificación presupuestaria contenida en el Comprobante forma C02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
146	TOTAL:			<u>1,800,000.00</u>	<u>1,800,000.00</u>
	Ministerio de Cultura y Deportes	52	43	1,800,000.00	1,800,000.00

Fuentes de Financiamiento: 43 "Disminución de caja y bancos de colocaciones internas"
52 "Préstamos externos"

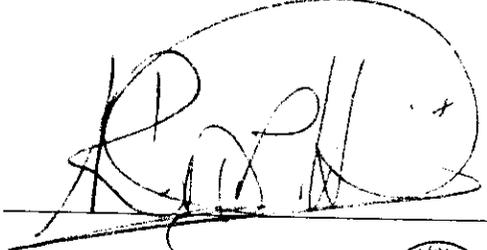
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>1,800,000.00</u>	<u>1,800,000.00</u>
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>1,800,000.00</u>	<u>1,800,000.00</u>
Gastos de Funcionamiento	1,800,000.00	1,800,000.00

Handwritten signature or mark.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,800,000.00)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Alfredo Del Cid Pinillos
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 


Lic. Edgar A. Hernández Nuvo
Viceministro de Finanzas Públicas 

